



Memorándum 6/2020

Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)

Buenos Aires, 20 de enero de 2020

En nuestros memos 99/19, 104/19 y 5/2020 informamos que la ley de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, establece un nuevo impuesto sobre la venta de dólares a partir del 23-12-2019 por 5 años.

Ahora, mediante la RG 4664 la AFIP aclara que desde la fecha antedicha, no se encontrarán alcanzadas por la percepción de dicho impuesto el transporte de pasajeros terrestre, aéreo y por vía acuática con destino a las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.